

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33638 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado n.º 879/2009, se ha acordado mediante Auto de fecha 2 de enero de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil EUROVENESCO, S.L., con CIF B-17330747, con domicilio en calle Nou de Sant Joan, 11, bajos, de Peralada (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Girona.

Girona, 21 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047594-1